

La Declaración del Milenio, los ODM y el Programa de Trabajo Decente de la OIT: una visión de conjunto

Los ocho ODM



ODM 1

Erradicar la pobreza extrema y el hambre



ODM 2

Lograr la enseñanza primaria universal



ODM 3

**Promover la igualdad entre los sexos y
el empoderamiento de la mujer**



ODM 4

Reducir la mortalidad infantil



ODM 5

Mejorar la salud materna



ODM 6

Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



ODM 7

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



ODM 8

Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

La Declaración del Milenio, los ODM y el Programa de Trabajo Decente de la OIT: una visión de conjunto

El objetivo de **Trabajo Decente para Todos** y los compromisos definidos en la **Declaración del Milenio** van de la mano. La breve introducción de cada uno de los ocho **Objetivos de Desarrollo del Milenio** (ODM) que se propone en esta carpeta de información muestra que la Agenda de Trabajo Decente de la OIT es esencial para la realización de estos objetivos comunes.

Programa de Trabajo Decente para un crecimiento con equidad

El objetivo principal de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es lograr el empleo productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes. Para ayudar a los Estados Miembros y a los interlocutores sociales a lograr este objetivo, la OIT pone en práctica el Programa de Trabajo Decente, que se centra en cuatro objetivos inseparables, interconectados y que se apoyan mutuamente:

Empleo – el camino principal para salir de la pobreza es mediante el trabajo y los ingresos: en el marco de la crisis actual la OIT adoptó un Pacto Mundial para el Empleo en junio de 2009, que ofrece orientaciones políticas y asesoramiento práctico acerca de cómo abordar el gran desafío de generar trabajo decente para todos.

Derechos – sin la aplicación eficaz de los derechos fundamentales en el trabajo, las personas no tendrán los medios para escapar de la pobreza.

Protección Social – protege los ingresos y respalda la salud. La Iniciativa del Piso de Protección Social de las Naciones Unidas, liderada por la OIT y la OMS, promueve un conjunto básico de transferencias sociales y el acceso a los servicios esenciales como forma de aliviar los efectos sociales de la crisis.

Diálogo – la participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores en la formulación de las políticas gubernamentales en los ambientes sociales y en las estrategias para la reducción de la pobreza contribuye a garantizar que sean adecuadas y sostenibles.

Juntos, estos cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente de la OIT contribuyen a elaborar estrategias para el desarrollo coherentes y con enfoque de género.

La OIT es un organismo especializado de las Naciones Unidas, fundado en 1919. Tiene 183 Estados Miembros.

“La pobreza en cualquier lugar constituye un peligro para la prosperidad de todos.”
Constitución de la OIT

La Declaración del Milenio, 2000:
189 naciones se comprometen a “desarrollar e implementar estrategias para brindar a los jóvenes del mundo una verdadera oportunidad de obtener trabajo decente y productivo.”

“La garantía de los principios y derechos fundamentales en el trabajo ... [asegura] a los propios interesados la posibilidad de reivindicar libremente y en igualdad de oportunidades una participación justa en las riquezas a cuya creación han contribuido, así como la de desarrollar plenamente su potencial humano.”

Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, 1998.

La Declaración del Milenio y los ODM

Los ODM se basan en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (2000) que se focaliza en el desarrollo y en la erradicación de la pobreza mediante la paz y la seguridad, los valores y los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza. Asimismo, define los valores fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad compartida. En ella, los Estados Miembros se comprometen a asegurar una mayor coherencia de las políticas aplicadas en todo el sistema internacional. La Declaración se sustenta en compromisos internacionales previos, asumidos en las cumbres mundiales de los noventa, como el de fomentar el trabajo productivo y libremente elegido (Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 1995).

Las acciones de la OIT

■ El papel y los interlocutores de la OIT

La OIT orienta su trabajo al logro del “mundo más pacífico, próspero y justo” concebido en la Declaración del Milenio, mediante el asesoramiento en materia de políticas, la difusión de información, la preparación de estudios y estadísticas, la asistencia técnica, el desarrollo de capacidades, las normas, divulgación y promoción.

La OIT colabora estrechamente con otras organizaciones multilaterales y con otros actores para el desarrollo en apoyo de la Declaración del Milenio. La estructura de la OIT – que incluye a representantes de los empleadores y los trabajadores, así como de los gobiernos – une a aliados vitales en la lucha contra la pobreza. Su participación en la preparación de una estrategia de reducción de la pobreza es un pilar de la sostenibilidad de la OIT.

La experiencia única de la OIT en la adopción de normas internacionales a través de un diálogo en el que toman parte los gobiernos, los empleadores y los trabajadores ha producido un conjunto de normas sociales válidas en todo el mundo, así como los métodos para apoyar y supervisar su aplicación. Estas normas forman parte de la legislación internacional en materia de derechos humanos y de los ordenamientos jurídicos nacionales.

■ Progresos hacia el cumplimiento de los ODM

Sin la puesta en práctica de esfuerzos complementarios, es probable que en muchos países, varios de los ODM no lleguen a realizarse. El desafío es mayor en los países menos adelantados (PMA), en los países en desarrollo sin litoral (PDSL), algunos de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países vulnerables a los riesgos naturales.

La mayoría de los países en conflicto o que recién están saliendo de él, padecen de limitaciones serias ya que a menudo carecen de la infraestructura básica y de instituciones y recursos humanos adecuados, al tiempo que la falta de seguridad obstaculiza el desarrollo económico.

Los ODM brindan un marco histórico para la focalización y la rendición de cuentas. Sin embargo, el tejido de la rendición de cuentas aún se encuentra en la etapa de prueba y deberá fortalecerse más para alcanzar los ODM para 2015.

Informe 2010 del Secretario General de las Naciones Unidas

Las prioridades relacionadas con los ODM se reflejan cada vez más en las estrategias de reducción de la pobreza (ERP) y los presupuestos nacionales. La OIT enfatiza la importancia de que cada país asuma estos objetivos como propios y los adapte a sus circunstancias nacionales. En la perspectiva del crecimiento con equidad, el empleo y los ingresos deben ser el centro de las políticas económicas y sociales.

Los ODM establecen metas medibles y con plazos determinados. Los progresos hacia las metas fijadas en cada ODM son objeto de informes periódicos en ámbitos nacionales, regionales e internacionales. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIT cumple una función rectora en la preparación de informes sobre las tendencias relativas al logro del empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluidos mujeres y jóvenes (Objetivo 1B). Los indicadores para la Meta 1.B son los siguientes:

- 1.4 Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada
- 1.5 Tasa de población ocupada
- 1.6 Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar por día (PPA)
- 1.7 Proporción de la población ocupada total que trabaja por cuenta propia o en un negocio familiar.

Los indicadores de empleo se complementan con un indicador aparte que se encuentra dentro del ODM 3 y otros vinculados a la protección social, el diálogo social y los derechos de los trabajadores en el conjunto de indicadores sobre el trabajo decente que se usan para monitorear los progresos. El Indicador 3.2, vinculado a la Meta 3.A, del Objetivo 3, muestra la proporción de empleos remunerados no agrícolas ocupados por mujeres.

Aspectos destacados

■ La comunidad internacional adopta el Programa de Trabajo Decente

El reconocimiento de que el empleo y el trabajo decente son objetivos legítimos y fundamentales por derecho propio, y no los subproductos automáticos del crecimiento, resultó en la inclusión de Meta ODM nueva en 2005 (1.B): “lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes”. En febrero de 2007, la Comisión para el Desarrollo Social analizó el seguimiento a los “esfuerzos para promover el empleo pleno y el trabajo decente para todos”.

Los indicadores constituyen un aporte importante para la supervisión del Programa de Trabajo Decente, según recomienda la Declaración de la OIT sobre Justicia Social para una Globalización Equitativa, y se deberían considerar en el contexto más completo del conjunto de Indicadores para el Trabajo Decente (ITD). La Declaración expresa la visión contemporánea del mandato de la OIT y subraya el papel clave de la Organización en ayudar a lograr el progreso y la justicia social en el contexto de la globalización.

Sin embargo, si tales objetivos no se realizan, es poco probable que se puedan lograr los demás ODM, o que el crecimiento resulte en progreso social. Esta interdependencia se ve reflejada en la adopción del tema del trabajo decente para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza.

LA DECLARACIÓN, DEL MILENIO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: UNA VISIÓN DE CONJUNTO

“Mirando hacia 2015 y aún más lejos, no hay duda de que podremos lograr el objetivo general: podemos poner fin a la pobreza. En casi todos los casos, la experiencia ha demostrado la validez de los acuerdos anteriores acerca del camino a seguir; en otras palabras, sabemos lo que hay que hacer. Sin embargo, se requiere un esfuerzo inquebrantable, colectivo y a largo plazo.”

Secretario General de las Naciones Unidas

“...la OIT tiene la obligación solemne de fomentar entre las naciones del mundo programas que permitan lograr los objetivos del pleno empleo y la elevación del nivel de vida, un salario mínimo vital y la extensión de las medidas de seguridad social para garantizar ingresos básicos a quienes los necesitan...”

Declaración de la OIT sobre Justicia Social para una Globalización Equitativa, 2008.



La OIT es un organismo especializado de las Naciones Unidas, fundado en 1919. Tiene 183 Estados Miembros. “La pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos.”

Constitución de la OIT

El contenido de esta carpeta se encuentra en:

www.ilo.org/mdg

Los ocho ODM



Publicado por la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo con apoyo financiero de la Unión Europea en el ámbito del proyecto OIT/CE, “Implementado la Guía Práctica de la JJE como parte de la Campaña de Trabajo Decente”.

■ Iniciativas conjuntas para combatir la crisis

Los trastornos producidos por las crisis alimentaria, energética, financiera y económica, con la consiguiente crisis del empleo, presentan desafíos imprevistos para los pueblos y sus gobiernos y compromete la viabilidad de lograr los ODM.

En abril de 2009, los jefes de todos los organismos de la ONU, el Banco Mundial, el FMI y la OMC, reunidos en la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos (JJE), adoptaron nueve iniciativas conjuntas para abordar la crisis, acelerar la recuperación y abrir el camino hacia una globalización más equitativa y sostenible:

1. Financiamiento adicional para los más vulnerables
2. Seguridad alimentaria
3. Comercio
4. Iniciativa para una economía “verde”
5. Un pacto mundial para el empleo
6. Un piso de protección social
7. Estabilidad social, humanitaria y de la seguridad
8. Tecnología e innovación
9. Monitoreo y análisis

La OIT es el organismo líder del Pacto Mundial para el Empleo y, con la OMS, co-líder de la Iniciativa del Piso de Protección Social, y además coopera con las otras iniciativas.

■ Mantener la promesa

Al faltar sólo cinco años para 2015, la fecha objetivo de los ODM, es necesario reafirmar el compromiso, las políticas, los recursos y los esfuerzos si se han de cumplir los objetivos. La OIT es miembro del Grupo de Trabajo de la ONU que supervisa los ODM y conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) lidera la elaboración de un documento evaluativo del ODM 1 (Erradicar la pobreza extrema y el hambre). El Grupo de Trabajo coordina los documentos evaluativos, que complementan el informe del Secretario General de la ONU a la Asamblea General 2010 en el que se hace una evaluación de los progresos hacia el cumplimiento de los ODM, *Mantener la Promesa*.

Prioridades

■ El Programa de Trabajo Decente

El trabajo decente es fundamental en los esfuerzos por reducir la pobreza y es la forma de lograr un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible. Mediante la voluntad política de hacer realidad la Declaración del Milenio, la globalización justa y el trabajo decente, es posible conquistar la pobreza.

Los esfuerzos por lograr los ODM deben colocar al empleo pleno y productivo y al trabajo decente en el corazón de las políticas económicas y sociales y deben basarse en los cuatro objetivos estratégicos de igual importancia del Programa de Trabajo Decente de la OIT, como se sintetiza en el Pacto Mundial para el Empleo:

Fomentar el empleo. Crear un ambiente institucional y económico sustentable en el que:

- las personas puedan generar capacidades para desempeñar empleos productivos y satisfactorios y para el bienestar general
- las empresas sean sostenibles y faciliten el crecimiento y la creación de empleos e ingresos
- las sociedades puedan lograr el desarrollo económico, buenos niveles de vida y el progreso social.

Implementar protección social sostenible y apropiada para cada país, incluidas:

- la seguridad social y la protección laboral
- la extensión de la seguridad social para todos
- condiciones de trabajo saludables y seguras
- políticas eficaces de salarios e ingresos, condiciones y horarios laborales, promoción de la justicia social.

Fomentar el diálogo social y el tripartismo por ser los métodos más adecuados para:

- adaptar la implementación del Programa de Trabajo Decente a cada país
- traducir el desarrollo económico al progreso social y vice versa
- construir consensos sobre estrategias y programas para el empleo y el trabajo decente
- lograr que la legislación y las instituciones laborales sean eficaces.

Respetar, promover y llevar a la práctica los principios y derechos fundamentales en el trabajo, teniendo en cuenta que:

- la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva son indispensables para el logro del trabajo decente
- la violación de las normas laborales no se puede usar como fundamento para una legítima ventaja comparativa
- las normas laborales no se deben usar para fines comerciales proteccionistas.